

APARTEKO OSOKO BILKURA

2008.03.14

Tolosako Udaletxean, 2008ko martxoaren 14an, goizeko zortziretan, lehen deialdia egin ondoren, Udalbatza bildu da aparteko osoko bilkura egiteko. Mahaiburu, Jokin Bildarratz Sorron, Korporazioko alkate-lehendakaria izan da eta ondoren zehazten diren gaiak aztertzeko udalbazkide hauek agertu dira:

En la Casa Consistorial de Tolosa, a las 8:00 de la mañana, del día 14 de marzo de 2008, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la presidencia del alcalde, Jokin Bildarratz Sorron, y la asistencia de los miembros que se expresan, a fin de tratar sobre los puntos del orden del día que se relaciona:

Alkate-lehendakaria:
Jokin Bildarratz Sorron

Bertaratutako zinegotziak:

Olatz Peon Ormazabal
Jose Andueza Oyarzabal
Jokin Azkue Arrastoa
Jon Aldazabal Etxeberria
Aitzol Arozena Zufiria

Jose Miguel Gomez Elosegui
Angel Bernardo Yañez Ares
Oscar Hugo Renedo Nieto
Jose Luis Vilanova Alonso

Ez bertaratutakoak:

Ainhoa Etxeberria Aranburu
Yurre Peñagaricano Zubeldia
Jose Agustin Arrieta Eguiguren
Onintza Lasa Arteaga
Andoni Iturzaeta Arbillaga
Enrique Torquemada Sánchez

Idazkaria:

Jose Luis Unanue Ugalde

Eguneko gai zerrenda

Orden del día

Ondasunen erabileraren edo zerbitzu publikoaren desafektazioa, ondare bezala kalifikatzeko; eta haiek Tolargi, S.L.ri lagatzea finantza errentamenduan.

Desafectación del uso o servicio público de bienes para su calificación como patrimoniales y cesión de los mismos a Tolargi, SL, en arrendamiento financiero.

Lehendakariak batzarrari hasiera eman dio ondorengo gaia aztertzeko:

Se da inicio a la sesión por la presidencia, para analizar el siguiente punto:

APARTEKO OSOKO BILKURA

2008.03.14

Ondasunen erabileraren edo zerbitzu publikoaren desafektazioa, ondare bezala kalifikatzeko; eta haiek Tolargi, S.L.ri lagatzea finantza errentamenduan. Desafectación del uso o servicio público de bienes para su calificación como patrimoniales y cesión de los mismos a Tolargi, SL, en arrendamiento financiero.

Ante las previsiones normativas de retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, se ha planteado la necesidad de traspasar los activos afectos al servicio de distribución de energía eléctrica, propiedad del Ayuntamiento de Tolosa, a Tolargi, S.L.

Para ello, se ha llevado a cabo un proceso de análisis de la situación, en el que se han estudiado las diferentes alternativas para realizar el traspaso de las infraestructuras de energía eléctrica a Tolargi, S.L, se ha realizado una valoración de los bienes objeto de traspaso y se ha analizado la trascendencia de la operación desde el punto de vista económico y legal.

La conclusión ha sido que la alternativa más conveniente es la del arrendamiento financiero.

Ahora bien, los bienes a ceder están afectos al uso o servicio público, por lo que, previamente, han de ser desafectados para su calificación como bienes patrimoniales.

Posteriormente, la cesión de estos bienes deberá tramitarse de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 110 del Reglamentos de Bienes, por lo que se ha propuesto la tramitación simultánea de ambos expedientes, unificándolos.

En consecuencia, de conformidad con los informes técnicos emitidos, así como el dictamen de la comisión de Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Sociedad de la Información, el Pleno, por unanimidad, que supone la mayoría absoluta legal de los miembros que conforman la Corporación,

ACUERDA:

- Primero.-** Alterar la calificación jurídica de los bienes objeto de arrendamiento financiero, detallados en la hoja de identificación que se adjunta como Anexo I del mismo.
- Segundo.-** Ceder, en arrendamiento financiero, los citados bienes a Tolargi, SL, previa finalización del expediente señalado en el apartado anterior, en las condiciones establecidas en el contrato de referencia.
- Tercero.-** Someter el acuerdo de desafectación y de cesión de los bienes a información pública por plazo de 1 mes, mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, para que puedan formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen convenientes. En caso de que no se presentara ninguna, se entenderán definitivos los acuerdos arriba indicados.
- Cuarto.-** Aprobar el contrato de arrendamiento financiero, regulador de la cesión de los bienes relacionados, a suscribir entre el Ayuntamiento de Tolosa y Tolargi, SL, sociedad constituida íntegramente por capital municipal, condicionándose esta aprobación al resultado de la exposición pública señalada en el apartado anterior.

APARTEKO OSOKO BILKURA

2008.03.14

Quinto.- Facultar al Sr. Alcalde, Jokin Bildarratz Sorron, para la formalización de cuantos documentos sean necesarios para hacer efectivos los acuerdos adoptados.

Sexto.- Dar cuenta de estos acuerdos al departamento de Intervención, al departamento de Obras y Urbanismo y a Tolargi,SL.

Besterik gabe, goizeko zortzirak eta laurdenetan, bilera bukatutzat eman du.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las ocho y cuarto de la mañana.

ALKATEA

IDAZKARIA